	MUNICIPIO DE CAREPA **PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACION** ACTA DE SUPERVISION	Código: F-PCYC-154 Versión: 0 Fecha de Aprobación: 29/03/2016

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 6			
Fecha:	**24**	**septiembre**	**2024**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	**CPS-082-2024**		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA ESPECIALIZADA EN EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNCIPIO DE CAREPA		
SUPERVISOR:	**JIMMY RIVAS QUINTO**		
CONTRATISTA:	**EDWIN MURILLO ESPINOZA**		
NIT: CONTRATISTA	**11.616.699**		
VALOR TOTAL	**$ 50.000.000**		
CDP :	**298**	**RP:**	**339**
Duración del contrato:	**9 MESES**		

ASISTENTES A LA REUNION			
SUPERVISOR:	**JIMMY RIVAS QUINTO**		
Por parte del Contratista	**EDWIN MURILLO ESPINOZA**		
Lugar de la Reunión:_	**SECRETARIA DE HACIENDA**		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	9:00	Hora de finalización (a.m./p.m.)	9:30

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD	**ESTADO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD**	**JUSTIFIACION / OBSERVACION**
1-Capacitación y acompañamiento al proceso de fiscalización del impuesto predial, de industria y comercio, en la realización de los respectivos requerimientos y liquidaciones con el ánimo de dejar en firme aquellos tributos evadidos o dejados de pagar y la liquidación de las respectivas sanciones. 2-Realizar acompañamiento y capacitación cruce de la base de datos de contribuyentes con otras bases de datos que permitan identificar errores u omisiones en la declaración de los contribuyentes, con la cámara de Comercio, la DIAN y otras entidades, además de la articulación en procesos de declaración de impuesto a los contribuyentes según la información recaudada. 3-Realizar acompañamiento y capacitación para la identificación, liquidación de revisión o aforo y sanción de las personas naturales y jurídicas que presenten diferencias, errores, no pago y evasión de los impuestos municipales. 4-Realizar acompañamiento al funcionario designado por la administración Municipal para realizar los procesos de verificación, auditoría y control a los establecimientos de comercio, con el fin de determinar las bases gravables , tarifas , hechos generadores, exenciones de ley y demás elementos que conduzcan a la identificación de unas posibles evasiones y elusiones de los impuestos del fisco municipal. 5-Acompañamiento y capacitación en la revisión de las declaraciones de industria y comercio presentadas en los últimos dos años, con el fin de auditarlas y verificar que la declaración privada presentada por los sujetos pasivos , bases gravables y hechos generadores del impuesto según lo establezca el estatuto de rentas municipal	**La actividad** tiene una ejecucion financiera y logistica constante	las actividades especificas del contrato se realizaron de manera ininterumpida y sin ningun inconveniente

SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO

PARA SERVICIO/ OBRA:

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM%	RESULTADO OBTENIDO POR INTEM %
Calidad del servicio	100%	100%
Cumplimiento en tiempo	100%	100%
Cumplimiento en cantidad	100%	100%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA ESPECIALIZADA EN EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNCIPIO DE CAREPA	100%	100%

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO POR ITEM%	RESULTADO OBTENIDO POR INTEM %
Calidad del Producto	NA	NA
Cumplimiento en Tiempo	NA	NA
Cumplimiento en Cantidad	NA	NA

Cumplimientos adquiridos en la supervisión	Fecha Entrega	Responsable

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	50.000.000	FECHA DE INICIO		50.000.000
Valor Adiciones		PAGO NUMERO 1	23/04/2024	5.555.555
Valor Total del Contrato	50.000.000	PAGO NUMERO 2	17/05/2024	5.555.555
Valor pagado	27.777.775	PAGO NUMERO 3	20/06/2024	5.555.555
Valor causado que no se ha pagado	5.555.555	PAGO NUMERO 4	17/07/2024	5.555.555
Estado de desembolso (cantidad y porcentaje en dinero)	5.555.555	PAGO NUMERO 5	21/08/2024	5.555.555
	67%			
pendiente por ejecucion(cantidad y porcentaje en tiempo)	33.333.330			
	33%			
Valor saldo por ejecutar	16.666.670			27.777.775

SEGUIMIENTO JURIDICO DEL CONTRATO

Fecha Proxima Reunion	**22**	**OCTUBRE**	**2024**
Para constancia se firma:	**24**	**SEPTIEMBRE**	**2024**

JIMMY RIVAS QUINTO
Secretario de Hacienda
Supervisor

EDWIN MURILLO ESPINOZA
11.616.699
Contratista

Proyectó: Aldair Romero

CUENTA DE COBRO N° 06

EL MUNICIPIO DE CAREPA
NIT. 890.985.316-8

DEBE A:

FECHA: 27/09/2024

EDWIN MURILLO ESPINOZA
Con CC. 11.616.699

POR CONCEPTO DE: PAGO CUOTA N.° 06 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No CPS-082-2024 DEL 27 DE MARZO DE 2024. Objeto del contrato: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA ESPECIALIZADA EN EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE FISCALIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CAREPA.**

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CUOTA No 6 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA ESPECIALIZADA EN EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE FISCALIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CAREPA. PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024	01	$5.555.555.55	$5.555.555.55

Valor Bruto	$5.555.555.55
Neto a Pagar	$5.555.555.55

EDWIN MURILLO ESPINOZA
Con CC. 11.616.699
CONTRATISTA

Favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia N° **64587324260**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11616699
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		EDWIN MURILLO ESPINOSA	MURILLO ESPINOSA
CIUDAD/MUNICIPIO:	APARTADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL 72 N 7742	TELÉFONO:	8888888
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4566588033**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/08/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999794487

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 416.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 416.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 325.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 325.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830008686	14-29	14-29-LA EQUIDAD	1	$ 13.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 13.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 754.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 754.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11616099
		EDWIN MURILLO ESPINOSA MURILLO ESPINOSA
APARTADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
CLL 72 N 7742	TELÉFONO:	8668886
02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
ÚNICO		
REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4586588033	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/08/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9999794467

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ESTRADORA			APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
	1	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.000	$ 0	$ 416.000
									$ 416.000	$ 0	$ 416.000

TOTAL APORTES A SALUD

TRADORA		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
D	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 325.000
												$ 325.000	$ 0	$ 0	$ 325.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

STRADORA		INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
NOMBRE	No. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.600	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 13.600
								$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 13.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | |
|---|
| EXTRANJERO | REPORTA TRANSITORIA | IGE | RET | TDE | TAE | TDF | TAF | COR | VSP | VST | SLN | CAN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | FSP | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201-PROTECCION | 30 | $ 2.600.000 | $ 416.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Numa | $ 416.000 | 13-ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA DE SERVICIOS DE | 30 | $ 2.600.000 | $ 325.000 | $ 0 | $ 325.000 | 14-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR EQUIDAD | 30 | $ 2.600.000 | $ 11616099 | $ 13.600 | 30 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 754.600

Certificado
Bancario

Miércoles, 14 de febrero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDWIN MURILLO ESPINOZA identificado(a) con CC 11616699, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	64587324260	2012/08/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código:
		Versión:
	INFORME DE ACTIVIDADES PARA SERVICIOS O BIENES CONTRATADOS	Fecha de Aprobación:
		Página: 1 de 5

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
Dependencia	Secretaria de HACIENDA							
Nombre del Contratista:	EDWIN MURILLO ESPINOZA			**Identificación:**	11,616,699			
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA ESPECIALIZADA EN EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE FISCALIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CAREPA			**No. Contrato:**	**CPS-82-2024 DEL 27 MARZO DE 2024**			
Fecha de inicio del contrato:	27	03	2024	**Fecha de terminación del contrato:**	27	12	2024	
Nombre del supervisor (a):	JIMMY RIVAS QUINTO			**Cargo:**	Secretario de hacienda			
Período del informe:	DEL 27 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	**N° de pago:**	06	**Fecha del Informe:**	27	09	2024	

No.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**
1	Capacitación y acompañamiento al proceso de fiscalización de los impuestos predial, de industria y comercio, en la realización de los respectivos requerimientos y liquidación con el ánimo de dejar en firme aquellos tributos evadidos o dejados de pagar y la liquidación de las respectivas sanciones.
2	Realizar acompañamiento y capacitación cruce de la base de datos de los contribuyentes con otras bases de datos que permitan identificar errores u omisiones en la declaración de los contribuyentes, con la cámara de Comercio, la DIAN y otras entidades, además de la articulación en procesos de declaración de impuesto a los contribuyentes según la Información recaudada.
3	Realizar acompañamiento y capacitación para la identificación, liquidación de revisión o aforo y sanción de las personas naturales y jurídicas que presenten diferencias, errores no pago y evasión de los impuestos municipales.
4	Realizar acompañamiento al funcionario designado por la administración Municipal para realizar los procesos de verificación, auditarla y control a los establecimientos de comercio, con el fin de determinar las bases gravables tarifas, hechos generadores, exenciones de ley y demás elementos que conduzcan a la identificación de unas posibles evasiones y elusiones de los impuestos del fisco municipal.
5	Acompañamiento y capacitación en la revisión de las declaraciones de industria y comercio presentadas en los últimos dos años, con el fin de auditarlas y verificar que la declaración privada presentada por los sujetos pasivos, bases gravables y hechos generadores del impuesto según lo establezca el estatuto de rentas municipal vigente.
6	Capacitación y seguimiento en el debido registro en el módulo de impuestos de todas las actuaciones adelantadas producto de la implementación del cobro persuasivo y coactivo
7	

No.	**2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO.** **(Relacionar medios de verificación y acompañar de registro fotográfico).** En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el período de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:		
	Obligación Contractual Ejecutada	**Actividades Ejecutadas**	**Medios de Verificación**
1	Capacitación y acompañamiento al proceso de fiscalización de los impuestos predial, de industria y comercio, en la realización de los respectivos requerimientos y liquidación con el ánimo de dejar en firme aquellos tributos evadidos o dejados de pagar y la liquidación de las respectivas sanciones.	Se capacitaron al equipo de fiscalización en la proyección de los diferentes requerimientos especiales de los diferentes contribuyentes emplazados de los impuestos tributarios de conformidad con el acuerdo 016 del 2021, que presentaron inconsistencias.	Anexo 1
2	Realizar acompañamiento y capacitación cruce de la base de datos de los contribuyentes con otras bases de datos que permitan identificar errores u omisiones en la declaración de los contribuyentes, con la cámara de Comercio, la DIAN y otras entidades, además de la articulación en procesos de declaración de impuesto a los contribuyentes según la Información recaudada	Realizamos cruce de base de datos con la CAMARA de comercio para detectar los contribuyentes que no están inscripto en la secretaria de hacienda, del impuesto de industria y comercio, para matricularlos mediante resolución de oficio.	ver muestra en Excel, anexo 2 de la base de datos de la cámara de comercio.
3	Realizar acompañamiento y capacitación para la identificación, liquidación de revisión o aforo y sanción de las personas naturales y jurídicas que presenten diferencias, errores no pago y evasión de los impuestos municipales.	Realizamos una capacitación de procedimiento tributario, donde los capacitamos en la armonía procedimental de conformidad con el articulo 29 de la constitución política, ley 383 del 1997, ley 788 del 2002, código de renta acuerdo 016 del 2021.	ver anexo 3 foto
4	Realizar acompañamiento al funcionario designado por la administración Municipal para realizar los procesos de verificación, auditarla y control a los establecimientos de comercio, con el fin de determinar las bases gravables tarifas, hechos generadores	se realizó a acompañamiento y seguimiento al funcionario Arley en los temas de implementación de los agentes auto retenedores, que fueron nombrado mediante las resoluciones 1687, para verificar cuantos cumplieron con la obligación formal de retener y pagar.	ver foto anexo 4

	impuestos del fisco municipal.		
5	Acompañamiento y capacitación en la revisión de las declaraciones de industria y comercio presentadas en los últimos dos años, con el fin de auditarlas y verificar que la declaración privada presentada por los sujetos pasivos, bases gravables y hechos generadores del impuesto según lo establezca el estatuto de rentas municipal vigente.	Acompañamos en la revisión de 15 declaraciones de industria y comercio de los años 2021, 2022 próximas a entrar en el término de firmeza para abriles investigaciones.	ver copia declaraciones. Anexo 5
6	Capacitación y seguimiento en el debido registro en el módulo de impuestos de todas las actuaciones adelantadas producto de la implementación del cobro persuasivo y coactivo.	Se realizo acompañamiento al funcionario Arly como filtrar la información de los diferentes agentes de retención y auto retención.	ver foto anexo 6

No.	**3. ACTIVIDADES NO DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO.** Agregar filas de acuerdo con el número de actividades no desarrolladas	**JUSTIFICACIÓN**
0		

4. LOGROS
Con el nombramiento de los agentes auto retenedores se logró recaudar más 85 millones en el mes de septiembre. -

5. RIESGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
Accidenté de transito

6. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	4566588033	Agosto	325.000
PENSIÓN			416.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código:
		Versión:
	INFORME DE ACTIVIDADES PARA SERVICIOS O BIENES CONTRATADOS	Fecha de Aprobación:
		Página: 4 de 5

No. De Anexos entregados (colocar cantidad de anexos) **:**
- Cuenta de cobro 1 folio
- Informes de actividades 6 folios
- Planilla de pago de seguridad Social 2 folios

Observaciones y Recomendaciones:

Certificado de cumplimiento de las labores realizadas
Certifico el cumplimiento de las actividades realizadas por **EDWIN MURILLO ESPINOZA** con CC **11.616.699** en el marco del contrato de prestación de Servicios N° **CPS-82-2024**y contenidas en el presente informe durante el periodo comprendido entre 27 de agosto y el 26 de septiembre del 2024.

EDWIN MURILLO ESPINOZA
Contratista

JIMMY RIVAS QUINTO
Supervisión
Vo.Bo.
Fecha

Anexo 1

actividad 1

nbMUNICIPIO DE CAREPA - SECRETARIA DE HACIENDA	Código:
PROCESO: FISCALIZACIÓN DE IMPUESTOS	Versión:
REQUERIMIENTO ESPECIAL N° 045	Fecha: 11/05/2024

REQUERIMIENTO ESPECIAL No 0045

FECHA:10 de septiembre del 2024

EXPEDIENTE No. 45
CONTRIBUYENTE: CONCRECIVIL S.A.S BIC
NIT:900 156 249-1
DIRECCION: CL 30 8B 25 OF 1804 Medellín
CORREO ELECTRÓNICO FISCAL: facturación. 0258@gmail.com

IMPUESTO: INDUSTRIA Y COMERCIO
PERIODO GRAVABLE: 2022
EMPLAZAMIENTO PARA CORREGIR No. 45

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El secretario de Hacienda del Municipio de Carepa, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 66 de la Ley 383 de 1997, 59 de la Ley 788 de 2002 y en especial las establecidas en los artículos 543, 611, 622, 623 y 625 del Acuerdo 016 de 2021 – (Estatuto Tributario Municipal), y considerando que se ha enviado Requerimiento ordinario N° 045 de 30 de abril, solicitando información del Impuesto de Industria y Comercio correspondiente al año gravable 2022 periodo de pago 2023.

CONSIDERANDO

Que el contribuyente: CONCRECIVIL S.A.S BIC , con NIT. N° 900 156 249-1, Está matriculado en el Impuesto de Industria y Comercio.

1. Que el contribuyente presentó declaración de industria y comercio por el periodo gravable 2022.

2. Que se expide Requerimiento ordinario N° 45 de 30 de abril, y notificada el 02 de mayo de 2024, donde el contribuyente hizo entrega de la documentación requerida.

4. Que al contribuyente se le notifica oficio N° 45 el día 2 de mayo del 2024, donde se le solicita hacer llegar copia de las declaraciones de los otros municipios firmadas por el representante legal y el contador, con sello y firma de recibido del ente territorial, que soporten la diferencia existente o que proceda a corregir la declaración de industria y comercio del periodo gravable 2022.

5. Que la información contenida en las declaraciones de impuestos nacionales del contribuyente, se constituyen en prueba documental para efectos de adelantar los procesos de determinación de los impuestos, tal como lo indica el artículo 322-1 del Acuerdo 016 de 2021 – Estatuto Tributario Municipal.

Los ingresos totales no son concordantes, los mismos que son objeto de gravámenes de acuerdo con la ley 14 del 1983 articulo 32, y el acuerdo 016 del 2021 articulo 25. No fueron declarados en su totalidad en las jurisdicciones territoriales, solamente se logro probar la suma de $ 38.777.013.641 declarados en las jurisdicción territorial, donde se evidencia la suma de $304.952.359 dejados de declarar y pagar en las jurisdicción territorial donde incurrió en el hecho generador, en la jurisdicción del municipio de Carepa declaro y pago por la suma de $16.271.196.488, arrojando claramente una suma de elusión o evasión de $304.952.359, **inobservando los artículos 32 de la ley 14 y el articulo 25 del acuerdo 016. Por lo tanto, esta administración lo emplaza para que corrija su conducta. Frente al impuesto de industria y comercio en la jurisdicción del municipio de Carepa.**

El contribuyente con relación al emplazamiento dio respuesta el día 12 de agosto del 2024, donde evaluada la repuesta se considera que no es concluyente, ni desvirtúan las razones fundamentales del emplazamiento para corregir la declaración de industria y comercio de año gravable del 2022.

El 15 de agosto del 2024 se le respondió las valoraciones, con relación a la repuesta dada al emplazamiento para corregir, donde **no** se le aceptaron los argumentos por considerarlos no concluyentes que desvirtúen las razones fundamentales del emplazamiento que demuestren las diferencias evidenciadas en el mismo. La repuesta fue notificada el día 17 del mes de septiembre del 2024.

En consideración de lo anterior:

LO REQUIERE:

Para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contados a partir de la notificación del presente **REQUERIMIENTO ESPECIAL**, proceda a corregir la declaración de industria y comercio, del periodo gravable 2022 con periodo de pago 2023, en la Secretaría de Hacienda Municipal, en los términos del presente acto.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DE CORRECCIÓN

		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA		
		PAPEL DE TRABAJO PARA DILIGENCIAR LA PROPUESTA DE CORRECCIÓN EN LA DECLARACIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
FECHA DE ELABORACIÓN: 29 julio 2024				
NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONCRECIVIL S.A.S BIC		NIT / CC: 900156249-1	PERIODO GRAVABLE: 2022	PERIODO DE PAGO: 2023
A	B	C	D	E
CASILLA N°	CONCEPTO DE LA DECLARACIÓN O LIQUIDACIÓN PRIVADA	CIFRAS DECLARACION Y LIQUIDACIÓN PRIVADA PRESENTADA EN EL AÑO: 2022	CORRECCIÓN ESTABLECIDA POR LA ADMINISTRACIÓN DESPUES DE LA REPUESTA REQUERIMIENTO TRIBUTARIA	MAYOR VALOR NO DECLARADO Y NO PAGADO DESDE EL MES DE ENERO DE 2023
1	Ingresos Brutos	39.081.966.095	39.081.966.000	95
2	Menos Ingresos Brutos Totales obtenidos fuera de Carepa.	31.579.853.258	**31.274.900.804**	304.952.454
3	Total ingreso que forma parte de la base gravable	7.502.112.837	7.807.065.196	- 304.952.359
4	Menos: Devoluciones	0	$ 0	$ 0
5	menos ingresos por exportación			
6	menos ingresos por ventas de activos fijos			
7	menos ingresos por otras actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravadas			
8	menos ingresos por otras actividades exentas en este municipio(por acuerdo)			
9	Base Gravable total anual para CAREPA	7.502.112.837	7.807.065.196	304.952.359
	Descripción de la			

15	Tarifa Aplicable Actividad 2	5	**5**	0
16	Tarifa Aplicable Actividad 3	0	**0**	0
17	Total Impuesto Actividad 1 (Multiplique la casilla 7 por la 10)	63.938.385	70.263.587	- **6.325.202**
18	Total Impuesto Actividad 2 (Multiplique la casilla 8 por la 11)	749.152	**0,00**	$ 0
19	Total Impuesto Actividad 3 (Multiplique la casilla 9 por la 12)	0	**0**	$ 0
20	Total Impuesto Anual de Industria y Comercio (Sume los renglones 17,18 y 19)	64.687.537	**70.263.586,76**	- **5.576.050**
21	Impuesto Anual de Avisos y Tableros 15% de Industria y Comercio (Multiplique Casilla 20 por el 15%)			-
22	Pago por unidades comerciales adicionales del sector financiero			
23	Sobretasa bomberil (ley1575 del 2012)	3.234.385	**3.513.179,34**	**278.794,34**
24	Sobretasa de seguridad (ley1421 del 2011)			
25	Total impuesto anual del ICA, aviso y sobretasa bomberil (Sume renglón 20, 21,22,23 y 24)	67.921.922	**73.776.766,1**	**5.854.844,2**
26	Menos valor de exención o exoneración sobre el impuesto y no sobre los ingresos			
27	Menos Retención que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo	37.038.779	37.038.779	$ 0
28	Menos Autorretenciones practicada a favor de este municipio o distrito en este periodo			
29	Menos anticipo liquidado en el año anterior	2.526.886	2.526.886	

33	**Total saldo a cargo, (renglon 25-26-27-28-29+30+31+32)**	28.356.257	**45.968.086,59**	**17.611.829,68**
34	**Total saldo a favor (renglon 25-26-27-28-29+30+31-32**	-	**0**	
35	**Valor a pagar**	28.356.257	**45.968.086,59**	**17.611.829,68**
36	**Descuentos por pronto pago**	-		
37	**intereses de mora**			
38	**TOTAL A PAGAR**	28.356.257	45.968.086,59	**17.611.829,68**
Elaborado por: EDWIN MURILLO ESPINOZA **Profesional, especializado asesor fiscalización**				

Respuesta. Dentro de los tres (1) meses siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del presente REQUERIMIENTO ESPECIAL, usted deberá formular por escrito sus objeciones ante la Unidad de Liquidación de conformidad con el artículo 277 del acuerdo o16 del 2021, solicitar y presentar pruebas y subsanar las omisiones que permita la ley, acreditando la personería con que actúa.

Artículo 279. Corrección provocada por el requerimiento. Si con ocasión de la respuesta al requerimiento o a su paliación, el contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, acepta total a parcialmente los hechos planteados en el requerimiento, la sanción por inexactitud, se reducirá a la tercera parte de la planteada por la administración en relación con los hechos aceptados. Para tal efecto, el contribuyente responsable, agente retenedor o declarante, deberá corregir su liquidación privada, incluyendo con mayores valores aceptados la sanción por inexactitud reducida, y adjuntar a las respuestas al requerimiento, copia o fotocopia de la respectiva corrección y de la prueba del pago o acuerdo de pago, de los impuestos, retenciones y sanciones, incluida a la inexactitud reducida.

Vencido el término que otorga este REQUERIMIENTO ESPECIAL, sin que se hubiere corregido la declaración respectiva, o presentado las evidencias concluyentes que desvirtúen la diferencia, este despacho procederá a expedir La liquidación oficial de revisión de que trata el artículo 274 del Estatuto Tributario Municipal Acuerdo 016 de 2021, con su respectiva sanción.

Anexo 2

actividad 2

CAMARA DE COMERCIO DE URABA

BASE DE DATOS

MATRICULAS MUNICIPIO CAREPA

1	2	3
IDENTIFICACION	RAZON SOCIAL	Nit
901405602	CAMINO AGROURABÁ ZOMAC S.A.S. EN LIQUIDACION	9014056021
1027944184	VARGAS HEREDIA EDUARDO ENRIQUE	10279441847
1069732901	ORDOÑEZ MOLINA GLISMAN SNEYDER	10697329014
1028013269	PEREZ PITALUA FAVIO ANDRES	10280132693
43869151	VALLEJO MARTINEZ YOLANDA MILENA	438691510
901410962	AGRICOLA PALABAN S.A.S	9014109628
901412696	ECOLOGICA RECICLA URABA ZOMAC S.A.S	9014126962
1038808682	FAJARDO LUGO OFIR	10388086821
901414093	SERVICIOS AGRICOLAS CASTRO DE LA HOZ ZOMAC S.	9014140930
901414518	G & S PROYECTOS INMOBILIARIOS ZOMAC S.A.S	9014145189
901415539	CIFRADO S.A.S	9014155398
901416027	SOCIEDAD REMO ZOMAC S.A.S	9014160273
1040374852	LOPEZ DAVID JESUS EVELIO	10403748521
1192746733	PATIÑO TERAN KEVIN DANIEL	11927467330
43144127	ORGANISTA ARRIETA DOMINGA AMELIA	431441271
98471418	FRANCO ZULUAICA RIGOBERTO	98471418 1
1027961493	HERNANDEZ AGUDELO IVONNE AUDREI	10279614931
1040366605	BLANDON GOMEZ WILLIAM	10403666053
1040374027	CARDONA GUERRA FABIAN ALBERTO	10403740271
901426460	TKS DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S	9014264602
39411834	MONTES MARZOLA MILENA MARIA	394118341
1099548590	ROCHA HERRERA BRAYAN	10995485908
1022035634	LETICIA TEJADA CHAVERRA	10220356341
901431141	INDELECIVIL INGENIEROS S.A.S.	9014311418
98599089	LONDOÑO GOMEZ JUAN ENRIQUE	985990892
901432480	HUMAN RESOURCES SUPPLY GROUP S.A.S.	9014324804
901433563	INVERSIONES E INGENIERIA INERCIA S.A.S.	9014335631
901433282	MARKETING BBC ZOMAC- S.A.S	9014332827
1039086970	PERTUZ MOSQUERA BERONICA	10390869701
901441869	RECICLADORA CAREPA S.A.S. EN LIQUIDACION	9014418693
1040355622	HERNANDEZ BERRUESO MISLEYDY	10403556221
12559883	JOSE LUIS CUAO POSADA	125598830
1193551601	HENAO BEDOYA LIZETH YULIANA	11935516012
32356404	GLADIS DIANA ALVAREZ LOPEZ	323564047
9531674	SANCHEZ HIDALGO RICARDO	95316745
39353470	CASTRO LONGAS NANCY DEL SOCORRO	393534705
15296183	LONDOÑO GIRALDO DARIO	152961834
901453741	CONSTRUCSUMINISTROS AROB ZOMAC S.A.S	9014537411
1001672029	MONTOYA MEJIA SARA STEFANIA	10016720290
901456674	SOLUCIONES INTEGRALES DE ASEO Y MANTENIMIENT	9014566741
901457628	AGENCIA PARA EL DESARROLLO Y LA INNOVACION ZC	9014576285
1027960756	MANCO HIGUITA YUDI ALEJANDRA	10279607567
901463890	INVERSIONES AGROFOREST S.A.S.	9014638903
1027960539	ESCUDERO CARO MARILY	10279605395
1152704418	TAMAYO VASQUEZ JUAN ANDRES	11527044181
1028034959	ESCOBAR DAZA CRISMAILETH	10280349597
71947433	QUEJADA MORENO JHONNY	719474339
1028021880	HERNANDEZ GARCIA SEBASTIAN	10280218808
1040375377	ARRIAGA QUEJADA ANDRES EDWARDO	10403753777
22034406	CASTRO MONTOYA DORIS MILENA	220344063
43148215	MUÑOZ VALOYES MELIDA	431482151
1045495001	CUESTA QUEJADA GEILER	10454950016

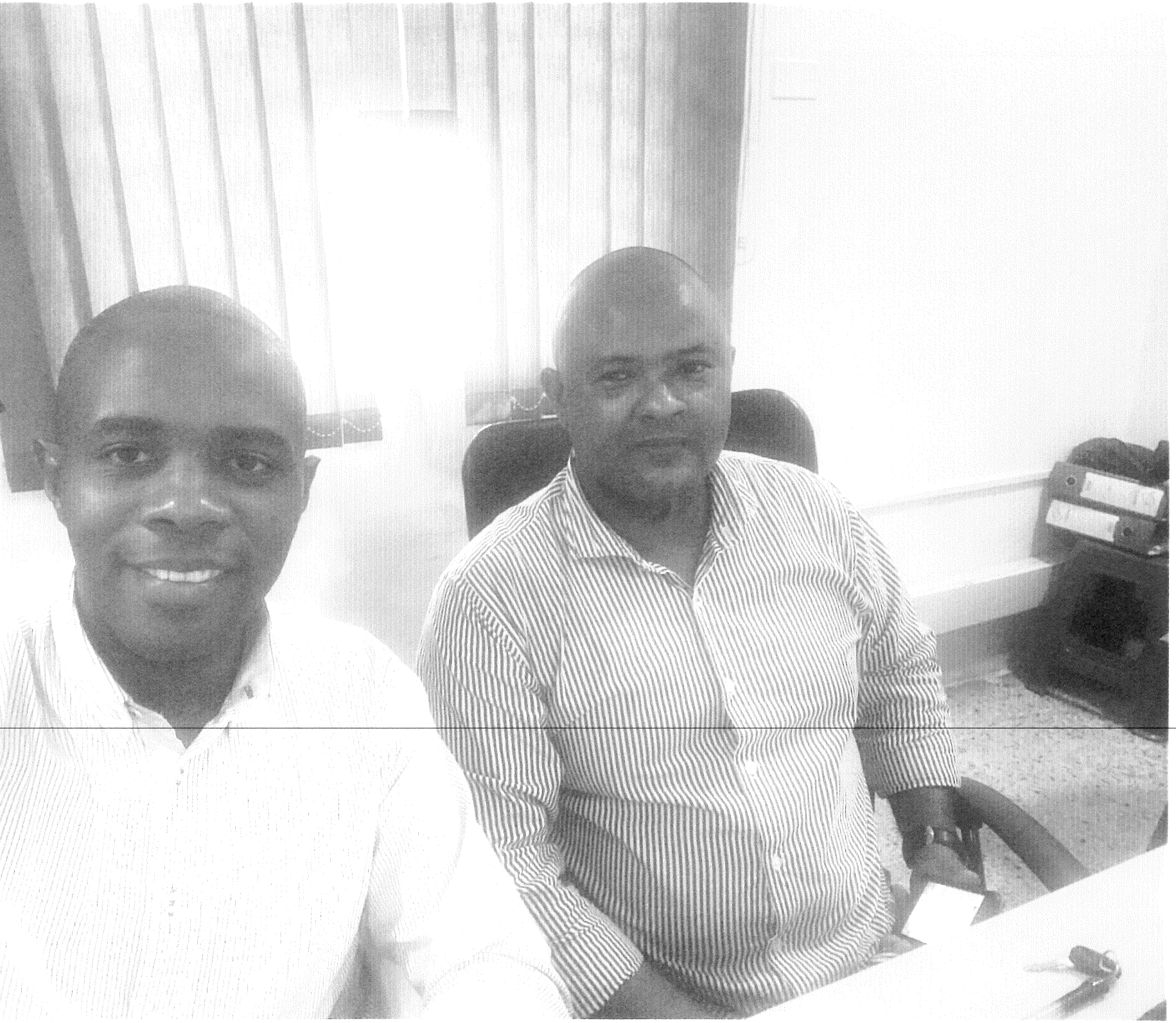
Anexo 3

actividad 3


SALIDA DE
EMERGENCIA

Anexo 4

actividad 4



Anexo 5

actividad 5

3017v

FORMULARIO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

O O DISTRITO: CAREPA

MENTO: ANTIOQUIA

Fecha máxima presentación 31/03/2022

VABLE 2021 | SOLAMENTE PARA BOGOTÁ, marque el Bimestre o periodo anual | ENE-FEB 1 | MAR-ABR 2 | MAY-JUN 3 | JUL-AGO 4 | SEP-OCT 5 | NOV-DIC 6 | ANUAL

E USO | DECLARACIÓN INICIAL [X] | SOLO PAGO [] | CORRECCIÓN [] | Declaración que corrige N° _____ Fecha _____

1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL : OSCAR DE JESUS MORALES GOMEZ				
2	CC [] NIT [X] TI [] CE [] No. 3.666.536 DV 5			Es Consorcio o Unión Temporal []	Realiza actividades a través de Patrimonio Autónomo []
3	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 81 N 79 10 MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: CAREPA				
4	TELEFONO: 3113249838	5. CORREO ELECTRONICO : ferialectricamoralescarepa@gmail.com		6. N° DE ESTABLECIMIENTOS 1	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA 7. CLASIFICACIÓN COMUN
8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS				930.878.000
9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO				-
10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (RENGLÓN 8 MENOS 9)				930.878.000
11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS				38.948.000
12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES				-
13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS				-
14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS				-
15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (POR ACUERDO)				-
16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (RENGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)				891.930.000

ACTIVIDADES GRAVADAS	CÓDIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	IMPUESTO
ACTIVIDAD 1 (PRINCIPAL)	204	891.930.000	5	4.460.000
ACTIVIDAD 2				-
ACTIVIDAD 3				-
OTRAS ACTIVIDADES	VER DESAGREGACIÓN		NA	
TOTAL INGRESOS GRAVADOS		891.930.000	17. TOTAL IMPUESTO	4.460.000

18	GENERACIÓN DE ENERGIA	CAPACIDAD INSTALADA	Kw	19. IMPUESTO LEY 56 DE 1981
20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RENGLÓN 17+19)			4.460.000
21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)			669.000
22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO			-
23	SOBRETASA BOMBERIL (Ley 1575 de 2012) (Si la hay, liquídela según el acuerdo municipal o distrital)			223.000
24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (LEY 1421 de 2011) (Si la hay, liquídela según el acuerdo municipal o distrital)			-
25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (RENGLÓN 20+21+22+23+24)			5.352.000
26	MENOS VALOR DE EXENCION O EXONERACION SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS			
27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo			-
28	MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo			
29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR			-
30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (Si existe, liquide porcentaje según Acuerdo Municipal o distrital)			357.000
31	SANCIONES. Extemporaneidad [] Corrección [] Inexactitud [] Otra [] Cuál _____			-
32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN			-
33	TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32)			5.709.000
34	TOTAL SALDO A FAVOR (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero			
35	VALOR A PAGAR			5.709.000
36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Si existe, liquídelo según el Acuerdo Municipal o distrital)			669.000
37	INTERESES DE MORA			
38	TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 35-36+37)			5.040.000

ÓN PAGO VOLUNTARIO nente donde exista esta opción)	39. LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (Según Instrucciones del municipio/distrito)	
	40. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38 + 39)	
	Destino de mi aporte voluntario	

FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA DEL CONTADOR [X] REVISOR FISCAL []

